

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

MEMORANDO

GCAT-0710/2023

Para: Lic. Fátima Mercedes Huezo Sánchez,

Oficial de la Información

De: Lic. Victoria Eugenia Ramos de Cea,

Gerente de Catastro

Asunto: Respuesta a solicitud CNR-2023-0475

Fecha: 20 de Noviembre de 2023

En atención a las consultas realizada en solicitud con código CNR-2023-0475, en la que solicita al IGCN copia digital de todo lineamiento, directriz o reglamento interno que rige las actuaciones de los técnicos y funcionarios de las OMC a nivel nacionario y que se encuentran vigentes a esta fecha, se informa lo siguiente:

LEYES CIVILES y ADMINISTRTIVAS

- Código Civil
- Ley de Catastro
- Ley de Ingenieros Topógrafos
- Lev de Notariado
- Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias
- Ley de Propiedad Inmobiliaria por Pisos y Apartamientos
- Ley Especial para la Delimitación de Derechos Proindivisos Inmobiliarios
- Ley de Procedimientos Administrativos
- Lev de Acceso a la Información Pública

DERECHO AGRARIO

- Ley de Riego y Avenamiento

DERECHO REGISTRAL

- Ley del Centro Nacional de Registros
- Ley de Reestructuración del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas
- Reglamento de la Ley de Reestructuración del Registro de la propiedad Raíz e Hipotecas
- Ley de Creación de la Unidad del Registro Social de Inmuebles
- Reglamento de la Ley de Creación de la Unidad del Registro Social de Inmuebles



- Ley de Catastro
- Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual

URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

- Ley de Urbanismo y Construcción
- Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción
- Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones de Uso Habitacional
- Ley Especial para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones de Uso Habitacional
- Ley Especial de Agilización de Trámites para el Fomento de Proyectos de Construcción

No omito manifestar que dicho marco legal, no es restrictivo, es decir puede ampliarse en cualquier momento.

Atentamente,

